RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 214.049,44 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18 de abril de 2020 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 30 de abril de 2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10 de junio de 2020 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ,S.L. (Lotes 1,2,3)
2	DB05 S.L. (Lotes 2,3 y 4)
3	DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lotes 2,3 y 4)
4	APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (Lotes 1,2 y 3)
5	LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U. (Lote 3)
6	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (Lotes 1,2 y 3)
7	LABAQUA, S.A. (Lote 1)
8	LABYGEMA S.L. (Lotes 2 y 3)
9	URIKER S.L.U (Lotes 1 y 2)
10	TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL S.L. (Lote 2)
11	IPROMA, SL. (Lotes 1, 2 y 4)
12	IRTENE S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

Código Seguro de verificación:b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	1/4

b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==

- IRTENE S.L. al haberla presentado su oferta fuera del plazo establecido.
- DB05 S.L. en los Lotes 2,3 y 4, al no presentar su oferta económica en las condiciones establecidas en la licitación.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote 1: AGUAS REGENERADAS, SEGÚN RD1620/2007.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	50.356,94 €	100,00	100,00
2	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPSA)	58.616,00 €	83,60	83,60
3	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA).	60.362,00 €	80,13	80,13
4	URIKER, S.L.U.	63.070,00 €	74,75	74,75
5	LABAQUA, S.A.U.	64.909,64 €	71,10	71,10
6	LABS &TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L	80.663,60 €	39,82	39,82

Lote 2 AGUAS BRUTAS Y DEPURADAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, SEGÚN RD509/1996

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	18.727,36 €	100,00	100,00
2	DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	19.680,88 €	94,91	94,91
3	URIKER S.L.U	21.690,00 €	84,18	84,18
4	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	23.430,00 €	74,89	74,89
5	LABYGEMA S.L.	28.090,88 €	50,00	50,00
6	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA).	33.058,00 €	23,48	23,48
7	LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ,S.L.	33.361,92 €	21,85	21,85
8	TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL S.L.	34.682,00 €	14,81	14,81

Código Seguro de verificación:b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	2/4

b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==

Lote 3 AGUAS BRUTAS Y DEPURADAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL, SEGÚN RD509/1996

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	16.041,96 €	100,00	100,00
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	18.727,36 €	83,26	83,26
3	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	25.750,00 €	39,48	39,48
4	LABYGEMA S.L.	29.168,52 €	18,17	18,17
5	LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L.U.	33.058,00 €	-6,07	-6,07
6	LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ,S.L.	33.361,92 €	-7,97	-7,97

Lote 4 TOMA DE MUESTRAS Y OBTENCIÓN DE DATOS IN SITU PARA ANÁLISIS BIOLÓGICOS Y FÍSICO-QUÍMICOS EN HUMEDALES, SEGÚN RD817/2015.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	34.111,00 €	100,00	100,00
2	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA).	51.775,00 €	48,22	48,22

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.,** en el expediente **NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL" LOTE 1 AGUAS REGENERADAS, SEGÚN RD1620/2007,** en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Referencia aval: EH4101 2020 119
- Avalista. BANKIA, S.A.
- NIF del Depositante: B15044357
- Nombre del Depositante: APPLUS NORCONTROL, S.L.U
- Fecha de constitución: 9/11/2020 Importe: 2.417,85 €

Código Seguro de verificación:b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	3/4

b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes 1, 2, 3 y 4 del expediente **NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL"**, a las empresas siguientes por los importes expresados a continuación, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

- **LOTE 1: AGUAS REGENERADAS, SEGÚN RD1620/2007**, a la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** con un importe ofertado de **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (50.356,94 €)**, IVA no incluido.

- **LOTE 2: AGUAS BRUTAS Y DEPURADAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, SEGÚN RD 509/1996.** a la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** con un importe ofertado de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.727,36 €)**, IVA no incluido.

- **LOTE 3: AGUAS BRUTAS Y DEPURADAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL, SEGÚN RD 509/1996,** a la empresa **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.** con un importe ofertado de **DIECISÉIS MIL CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.041,96 €)**, IVA no incluido.

- **LOTE 4: TOMA DE MUESTRAS Y OBTENCIÓN DE DATOS IN SITU PARA ANÁLISIS BIOLÓGICOS Y FÍSICO-QUÍMICOS EN HUMEDALES, SEGÚN RD 817/2015,** a la empresa **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.** con un importe ofertado de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE EUROS (34.111,00 €)**, IVA no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	4/4

b3xnBVHgvA8xFmbNdrhKvw==